

Políticas y lineamientos generales

La Política Nacional de Reintegración Social y Económica (PNRSE) busca promover la incorporación efectiva del desmovilizado con voluntad de paz y de su familia a las redes sociales del Estado y a las comunidades receptoras, como resultado de un proceso de participación y concertación entre entidades del nivel nacional y la cooperación internacional. En esta línea, es posible decir que la política se enmarca en los pilares de paz y equidad del Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un nuevo país", entendiendo que éste refleja la voluntad política del Gobierno para construir una paz sostenible bajo un enfoque de goce efectivo de derechos, y una visión de desarrollo humano integral con oportunidades para todos (DNP, 2014).

La Agencia Colombiana para la Reintegración - ACR lidera el Proceso de Reintegración en el país. La apuesta de la ACR es fortalecer continuamente un proceso de reintegración con horizonte de reconciliación, dirigido a que las personas desmovilizadas construyan nuevos proyectos de vida dentro de la legalidad. Es importante tener en cuenta que existe una vinculación directa de la PNRSE con las estrategias transversales y regionales del plan en lo concerniente a seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz (DNP, 2014). Visto desde esta perspectiva, el proceso se ha convertido en un contenedor de la propagación de organizaciones armadas ilegales que buscan control ilegal del territorio.

En cuanto a la sustentación normativa frente a la incorporación de la PRSE en los planes territoriales de desarrollo, cabe señalar que en el capítulo octavo del Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un Nuevo País" (Ley 1753 de 2015), "Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz", se establece que, el Estado (i) fortalecerá y articulará los mecanismos de transición hacia la paz y (ii) fortalecerá la Política de Reintegración Social y Económica (PRSE) de excombatientes, para la construcción de una paz estable y duradera.

Para lograrlo, se precisa la coordinación interinstitucional y articulación de los planes, programas y proyectos de las entidades comprometidas en la construcción de la paz y el desarrollo regional, la aplicación de mecanismos de articulación nación – región, el estí-

mulo de acciones públicas que promuevan contextos seguros y de convivencia pacífica, que mitiguen los riesgos de victimización y reincidencia de las personas desmovilizadas en zonas tanto rurales como urbanas y la promoción de escenarios de reconciliación y la reintegración como garantías de no repetición. Lo anterior, en virtud del principio de coordinación y colaboración previsto en la Ley 489 de 1998, que establece: "que las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales".

Lo anterior, implica para los Gobernadores y Alcaldes liderar la formulación del Plan de desarrollo y la articulación de las políticas nacionales con las locales: en cada sector, de acuerdo con su competencia y con la dinámica del territorio, así como articularse con el plan de desarrollo nacional. Esto es fundamental en el marco de un Estado unitario, donde las autoridades se rigen para el ejercicio de la función administrativa por los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad. (Guías para la Gestión Pública Territorial- ESAP, DNP y otros 2012-2015).

Políticas y Fundamento normativo relacionado:

Las normas aquí compiladas señalan las disposiciones legales para la reintegración:

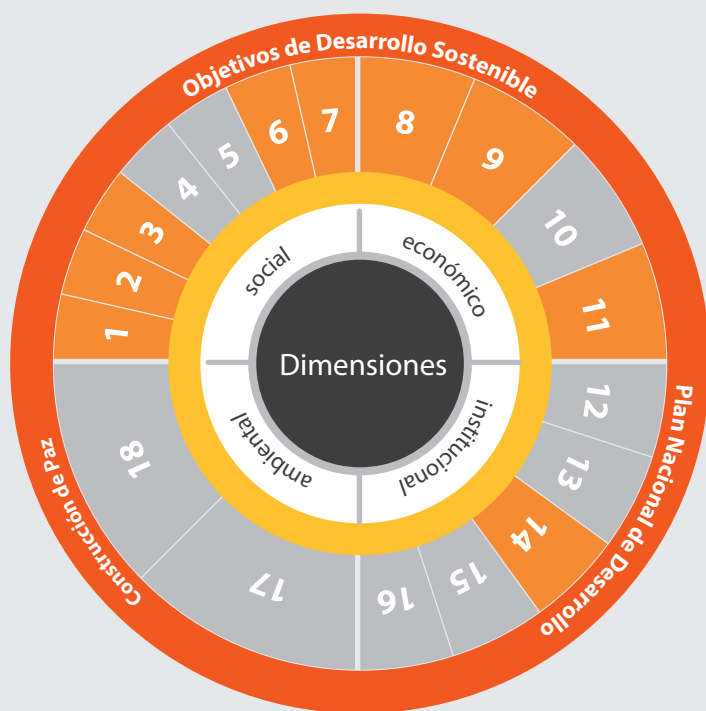
- » Ley 418 de 1997
- » Ley 782 de 2002
- » Decreto 128 de 2003
- » Decreto 3360 de 2003
- » Ley 975 de 2005
- » Ley 1424 de 2010
- » Decreto 1391 de 2011
- » Decreto 2601 de 2011
- » Ley 1448 de 2011
- » Decreto 4800 de 2011
- » Decreto 3011 de 2013
- » Resolución 0754 de 2013
- » Resolución 1724 de 2014
- » Documento Conpes 3554 de 2008
- » Documento Conpes 3673 de 2010

Orientaciones para la elaboración de la parte estratégica en el PDT

Los objetivos, metas e indicadores de resultado para los programas sectoriales serán los mismos que se determinen para brindar atención a la población vulnerable en los sistemas de salud, educación, agua potable y saneamiento básico, vivienda, recreación, cultura y deporte.

En estos temas sectoriales de competencia e inversión se recomienda priorizar a la población en proceso de reintegración, de tal forma que según su situación socioeconómica cuenten con el acceso oportuno a los diferentes servicios a cargo de las administraciones territoriales.

Además se recomienda incluir objetivos, metas e indicadores de resultado orientados a las siguientes líneas estratégicas: Construcción de paz, reconciliación y convivencia.



Relación con Sectores y Dimensiones de desarrollo

Sectores

1. Educación.
2. Salud.
3. Agua potable y saneamiento básico.
4. Deporte y recreación.
5. Cultura.
6. Vivienda.
7. Atención a grupos vulnerables - Promoción social.
8. Promoción del desarrollo - Empleo, Turismo.
9. Agropecuario.
10. Transporte.
11. Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado y aseo.
12. Centros de reclusión.
13. Equipamiento.
14. Desarrollo comunitario.
15. Fortalecimiento institucional.
16. Justicia y seguridad.
17. Prevención y atención de desastres.
18. Ambiental.

Orientaciones para la construcción del diagnóstico

PREGUNTAS ORIENTADORAS

Al momento de realizar el diagnóstico del plan de desarrollo de la entidad territorial es importante analizar estado de la política de reintegración sobre la base de las siguientes preguntas:

1. ¿En donde residen (Zona rural-Urbana)?
2. ¿Cuáles son las características de estas personas?
3. ¿Estas personas se encuentran vinculadas al sistema de salud, educación?
4. ¿Cuál es la situación en términos de empleabilidad (Sector formal, informal, desempleada)?
5. ¿Cuáles son sus condiciones de habitabilidad?
6. ¿Cuántos han culminado exitosamente su proceso de reintegración?
7. ¿Cuáles son las principales necesidades de las personas en proceso de reintegración?
8. ¿Qué iniciativas se vienen adelantando para favorecer procesos de reconciliación y convivencia entre la población receptora y las personas en proceso de reintegración?

Estas preguntas básicas permiten establecer la situación actual de la política de reintegración en las entidades territoriales, y para establecer su magnitud:

Principales indicadores en los temas de reintegración

Poblacionales y Atención a grupos vulnerables - promoción

- Número de personas en proceso de reintegración (PPR)
- PPR hombres
- PPR mujeres
- PPR por grupo etario
- Total de hogares de PPR
- PPR que viven en zonas rurales (veredas/corregimientos)
- Personas desmovilizadas que han culminado exitosamente su proceso de reintegración
- Personas en Proceso de Reintegración (PPR) con enfoque condicional asignado
- PPR que se reconocen como indígenas

Principales indicadores en los temas de reintegración

	<ul style="list-style-type: none">• PPR que se reconocen como afrocolombianos o afrodescendientes.• PPR desvinculados de grupos armados ilegales• PPR con condición de víctima (fuente Registro Único de Víctimas –RUV–)
Educación	<ul style="list-style-type: none">• PPR adultos mayores• Personas en Proceso de Reintegración (PPR) cursando básica primaria• PPR cursando básica secundaria• PPR cursando media vocacional• PPR cursando educación superior
Promoción del desarrollo	<ul style="list-style-type: none">• Personas en Proceso de Reintegración (PPR) ocupadas en el sector informal• PPR que han recibido el Beneficio de Inserción Económica (BIE)• PPR ocupadas en el sector formal• PPR que son población económicamente inactiva• PPR desocupadas

En el siguiente enlace de la página web de la Agencia Colombiana para la Reintegración se consultar la información correspondiente a estas cifras y estadísticas: <http://goo.gl/esZdDt>

Orientaciones para las fuentes de recursos que financian la temática

El financiamiento de programas, subprogramas y proyectos de inversión para reintegración requiere de la combinación de diferentes fuentes: los proyectos de inversión que se encuentren inscritos y con recursos asignados del presupuesto general de la nación de los diferentes sectores relacionados, junto con recursos provenientes del sector privado o de la cooperación internacional.

Instrumentos y herramientas para la elaboración del Plan de Desarrollo en los temas de Reintegración

Además de las anteriores recomendaciones, para la elaboración de los planes de desarrollo de las entidades territoriales y la incorporación de los temas de reintegración, la Agencia Colombiana para la Reintegración – ACR- ha preparado un conjunto de instrumentos que serán remitidos a cada entidad territorial a través de los grupos territoriales y también podrán ser solicitados a través de los datos de contacto disponibles en sitio web:

<http://goo.gl/67uWsq>

Estos instrumentos son:

1. Documento de diagnóstico municipal y departamental de la ACR.

2. Informe de gestión ACR municipal y departamental.
3. Cartillas informativas de la ACR a nivel departamental.

Boletines y publicaciones que puede consultar:

Cartillas informativas de la ACR a nivel departamental

A través del siguiente enlace es posible acceder al centro de documentación de la ACR para mayor información:

<http://goo.gl/Nd7EvD>

Videos de consulta:

A continuación se relaciona el enlace donde podrá encontrar videos informativos de la política de reintegración y otros materiales didácticos: <http://goo.gl/96Gpn9>

Asistencia técnica para la elaboración de los Planes de Desarrollo

Los grupos territoriales de la Agencia Colombiana para la Reintegración prestarán acompañamiento técnico para la inclusión de la población en proceso de reintegración en la formulación de planes de desarrollo territoriales.

Datos de Contacto

Los datos de contacto de cada coordinador territorial de la ACR pueden ser consultados en el siguiente enlace:

<http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/sedes.aspx>